

NÚMERO: 365/2024

Unidad Administrativa
Área de Eficiencia y Racionalización
Técnica de la Contratación

Exp.: ECOM/238/2020
SOLPE 2024130143 (PR002)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas* (B.O.C.M. Núm. 311, 30 de diciembre de 2005),

RESUELVO

De conformidad con la previsión expresa contenida en la *Cláusula 19 del Documento de Licitación del Contrato y la Cláusula 46 del PCAP del Acuerdo Marco* que rigen el contrato, se aprueba la **2ª prórroga** del contrato basado en el Lote 1 del AM ECOM/238/2020 denominado "**ESTRATEGIA Y DISEÑO DE LA CUENTA DIGITAL DEL CIUDADANO**", **FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**, suscrito con **HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.**, NIF: B99537854, que ha prestado conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Justificación de la prórroga: Teniendo en cuenta que la finalización del plazo de ejecución de la 1ª prórroga del contrato está prevista para el 7 de junio de 2024 y ante la permanencia de la necesidad de seguir prestando el servicio de diseño y estrategia con los objetivos indicados en el apartado "Antecedentes" del presente documento, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los mismos, y dado que el servicio prestado por la empresa mencionada ha resultado satisfactorio, ajustándose plenamente a las condiciones pactadas, procede la prórroga del contrato, en virtud de lo establecido en la Cláusula 19 del Documento de Licitación del Contrato y la Cláusula 46 del PCAP del Acuerdo Marco, que rigen el mismo, en las mismas condiciones contratadas.
- Plazo de ejecución de la prórroga: El plazo de ejecución de la prórroga es de **DOCE MESES**, comprendidos entre el **8 de junio de 2024 y el 7 de junio de 2025**.
- Plazo de ejecución total del contrato incluidas las posibles prórrogas: **48 meses**
- Importe máximo de la prórroga: El importe máximo de la prórroga asciende a **SEISCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (608.054,04 €)**, IVA incluido, con la siguiente distribución:

Perfil Profesional	Horas anuales	Equipo	Importe en 2024	Importe en 2025	Importe total
Jefe de Proyecto	540	Fijo	17.496,00 €	17.496,00 €	34.992,00 €
Consultor	1.260	Fijo	44.226,00 €	44.226,00 €	88.452,00 €
Consultor	5.400	Variable	189.540,00 €	189.540,00 €	379.080,00 €
TOTAL (sin IVA)			251.262,00 €	251.262,00 €	502.524,00 €
TOTAL (con IVA)			304.027,02 €	304.027,02 €	608.054,04 €

El adjudicatario estará obligado a mantener la **GARANTÍA DEFINITIVA** depositada con fecha 5 de mayo de 2022, por importe de **25.126,20 euros**.

Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA